



Cartago, 10 de febrero 2026

CPHP1-2026

Señores

Lic. Jose Alberto Brenes Navarro

Contador Municipal

Lic. Walter Rivera Duran

Director Ejecutivo Interino

Lic. Jorge Sáenz Zuñiga

Contador

Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°17-2026 sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 4 de febrero del 2026.

ARTICULO N°2: Audiencia con los personeros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, programada para dar cumplimiento al dictamen CPHP 04-2025, el cual fue aprobado y avalado por el Concejo Municipal mediante el acta 75-2025, artículo 16.

Posteriormente de escuchadas las participaciones, explicaciones y consultas que quedaran plasmadas en la respectiva acta de esa sesión , realizadas tanto por los Regidores, Contador Municipal y los personeros del CCDRC, para abordar el tema de la contabilidad del CCDRC en esta sesión de trabajo se acuerda que se reúnan, se evalúen y brinden un informe conjunto por parte del Lic. Jose Alberto Brenes Navarro Contador Municipal, el Lic. Walter Rivera Duran Director Ejecutivo Interino y el Lic. Jorge Sáenz Zuñiga Contador del CCDRC. Que este informe contenga los siguientes puntos los cuales deben ser analizados y resueltos.

1. Que se ratifique la presentación de los estados financieros cada tres meses con sus auxiliares.
2. Que se envíen los informes de resultados de la auditoría externa y sus anexos para ser revisados por la contabilidad de la Municipalidad y esta Comisión.
- 3- Que se coordine para el uso de formatos y estándares de presentación de informes y datos.
- 4- Que se coordine el proceso de conectividad de las contabilidades entre ambas dependencias con el Área de TI.

5- Que se presenten los informes de implementación o estado de avance de la implementación de las NICS y otras normas correspondientes.

6-Que se prepare una serie o un calendario de sesiones de trabajo entre la contabilidad de ambas dependencias para que entre ellos resuelvan lo pertinente, ¿qué se ha resuelto? y ¿qué no se ha resuelto?


7- Que el informe que rindan de esa mesa de trabajo tenga la trazabilidad, las correcciones a estos temas, y se plantee una hoja de ruta a futuro, para que se haga la remisión de los estados financieros que tiene que ser cada tres meses.

Se posponen de lectura y conocimiento los puntos de la agenda 2,3,4,5,6 y 10 para conocerlos en un mismo momento al efecto cuando se cuente con el informe de las partes dentro del plazo establecido de dos meses y 15 días a partir del momento en que sea notificado este acuerdo, máximo al efecto de dar conocimiento y seguimiento a cada uno de estos temas que se dispensaron de lectura y conocimiento del orden del día.


Procediendo a someter a votación la propuesta y su firmeza, dando como resultado tres votos positivos de los regidores Arce Moya, Acevedo Gutiérrez y González Espinoza.



Jonathan Arce Moya
Regidor



Manuel González Espinoza
Presidente



Alberto Acevedo Gutiérrez
Regidor

MGE/evn

